

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Seguimiento del Convenio para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el Valle de Ambroz-Cáparra, en la Provincia de Cáceres, reunida en modo telemático el día 24 de mayo de dos mil veintidós

Asistentes:

Presidente

Don Álvaro Sánchez Cotrina, diputado delegado del presidente de la Diputación Provincial de Cáceres

Vocales

Don Ricardo Blanco Portillo (representante de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

Doña Adela Trabado Pachón (representante suplente del Sr. Martín de la Comunidad Autónoma de Extremadura-Consejería de Cultura, Turismo y Deportes).

Invitados

Doña Verónica Nacarino Muriel (Diputación)

Doña Irene González Toledo (Secretaría de Estado de Turismo)

Doña M^a Teresa Alonso García de Vinuesa (Consejería de Turismo, Cultura y Deportes)

Secretaria

Doña Carmen Alonso Merino. Gerente del Plan.

Convocada para celebrarse a través de videoconferencia, la sesión se inicia a las doce horas y diez minutos del día de hoy, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, bajo la presidencia de don Álvaro Sánchez Cotrina, diputado delegado del presidente de la Diputación, quien ejerce la presidencia según dispone el Convenio. Asisten los tres representantes de las tres entidades convenientes: además del diputado, don Ricardo Blanco Portillo, jefe de área de Turismo Sostenible y doña Adela Trabado Pachón, jefa de servicio de Promoción, Ordenación y Productos Turísticos y representante suplente de la Comunidad Autónoma de Extremadura-Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Asisten como invitadas a la sesión las señoras doña Verónica Nacarino Muriel por la Diputación; doña Irene González Toledo, jefa de servicio de Turismo Sostenible y representante suplente del señor Blanco; doña M^a Teresa Alonso García de Vinuesa, jefa de negociado de Planes Turísticos de la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las personas consignadas están asistidas de la señora secretaria de la Comisión de Seguimiento y gerente del Plan, doña Carmen Alonso Merino al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de esta comisión y que fue convocada para este día a petición de la Junta de Extremadura-Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2F750POROCW00XBWIPF8099ZXLV64R>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2F750POROCW00XBWIPF8099ZXLV64R | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 31/05/2022 17:44
Página: 1/2
Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)
ALVARO SANCHEZ COTRINA



Abierta la sesión por orden del señor Presidente se procedió a examinar los asuntos que figuran en el orden del día:

PRIMERO Y ÚNICO.- TOMA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO, LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN EL VALLE DE AMBROZ-CÁPARRA

Interviene la señora Trabado exponiendo la contradicción existente en la redacción del texto de la cláusula quinta del convenio, por lo que trae a esta comisión de seguimiento la toma de acuerdo para modificar su redacción a través de la tramitación de una adenda al convenio que en su contenido se resume en modificar el plazo de aportación de la segunda anualidad por parte de la Junta de Extremadura y el plazo de justificación por parte de la Diputación de Cáceres.

Tras las consideraciones expuestas por los representantes de las tres administraciones convenientes, y haciendo constar expresamente la posición de la Secretaría de Estado de Turismo, la cual manifiesta que “Tras consultas con la Vicesecretaría General Técnica del MINCOTUR, la tramitación de la adenda propuesta por la Junta de Extremadura no va a poder realizarse en el plazo requerido (de antes de final de junio de 2022) que motiva la propia adenda, por lo que consideramos estéril la tramitación. No nos negamos a su tramitación, pero que conste en acta que no se llegará a tiempo y no producirá los efectos deseados”, se adopta por unanimidad el acuerdo de modificar esta cláusula del convenio y que se proceda por parte de la Junta de Extremadura a iniciar la tramitación de la adenda de modificación del convenio, debiendo seguirse el mismo régimen procedimental observado para su autorización de conformidad a lo establecido en la cláusula 13ª del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos del día de hoy.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Álvaro Sánchez Cotrina